



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 024 DE 2017
(Marzo 14)

Por la cual se modifica parcialmente el Artículo N° 1 de la Resolución Académica N°126 de 2016 en lo concerniente al primer periodo académico de 2017, que establece al calendario académico para el primero y segundo periodo académico del año lectivo 2017 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 – Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 006 de 28 de Febrero de 2017, en consideración al cese de actividades por parte de los estudiantes, determina modificar parcialmente el Artículo N° 1 de la Resolución Académica N°126 de 2016 en lo concerniente al Inicio y finalización de clases del primer periodo académico de 2017 en su ítem N° 5. Periodos Lectivos.

Que el Consejo Académico, reunido en Sesión Extraordinaria N° 008 del 14 de Marzo de 2017, analizó la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR parcialmente el Artículo N° 1 de la Resolución Académica N°126 de 2016 en lo concerniente al Inicio y finalización de clases del primer periodo académico de 2017 en su ítem N° 5. Periodos Lectivos, el cual quedará así:

5. PERIODOS LECTIVOS	
ACTIVIDAD	PERIODO I
Reinicio de clases	10 de Marzo de 2017
Registro de notas parciales (S/ R.A. 035/2014)	Del 15 al 19 de mayo de 2017
Final de Clases	Hasta el 06 de Julio de 2017
Exámenes finales	Hasta el 10 de Julio de 2017
Habilitaciones	Hasta el 12 de Julio de 2017
Revisión notas finales por parte de los estudiantes	Hasta el 12 de julio de 2017
Paz y salvo del docente referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 13 de julio de 2017



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 024 DE 2017

(Marzo 14)

Por la cual se modifica parcialmente el Artículo N° 1 de la Resolución Académica N°126 de 2016 en lo concerniente al primer periodo académico de 2017, que establece al calendario académico para el primero y segundo periodo académico del año lectivo 2017 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial

Entrega de notas definitivas por parte del director de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 14 de julio de 2017
Vacaciones de docentes de planta	Del 17 de Julio al 31 de Julio de 2017 inclusive
Inicio vacaciones docentes Ocasionales	Del 14 de Julio al 07 de Agosto de 2017

ARTÍCULO 2°. MODIFICAR lo concerniente a la fecha de publicación en la página web de los recibos de matrícula para el segundo periodo académico de 2017, establecida en el Artículo N°1 de la Resolución Académica N°126 de 2016 en su ítem N°4. Matrícula de estudiantes antiguos, la cual quedará así:

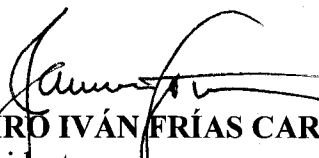
4. MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	PERIODO II
publicación en la página web de los recibos de matrícula	24 de julio de 2017

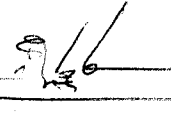
ARTÍCULO 3°. SUPRIMIR, el ítem N° 6 “Cursos Intensivos Intersemestrales” del Artículo N° 1 de la Resolución Académica 126 de 2016.

ARTÍCULO 4°. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de Marzo de 2017.


JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyectó: A Garzon
Revisó: Boris Consuelo Pulido de González